

Memorando Nro. 055-2021-AM
Archidona, 10 de mayo de 2021

PARA

Ing. Andrés Bonilla
Alcalde.

ASUNTO: Seguimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

Conforme a su disposición mediante Resolución Administrativa N.-024-A-GADMA-2020, a fin de dar atención y seguimiento a los informes y recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado a la Municipalidad del cantón Archidona, relacionado con el informe: DR8-DPN-0025-2018, adjunto copia de la matriz elaborada donde se refleja el seguimiento realizado durante el año 2020-2021 por parte de Asesoría Municipal, dejando constancia que, a todos los servidores involucrados, se les comunicó oportunamente en dos ocasiones.

Atentamente,



Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
ASESOR MUNICIPAL / DELEGADO
Resolución N.-024-A-GADMA-2020



Recibido
10-05-2021



SECRET
CONFIDENTIAL

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
DATE: 10/15/54

CLASSIFICATION
SECRET

APPROPRIATE AGENCIES AND FIELD OFFICES ARE ADVISED THAT THIS INFORMATION IS UNCLASSIFIED

DATE 10/15/54 BY SP-5 [illegible] [illegible]
EXEMPT FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND
DECLASSIFICATION





OFFICE OF THE DIRECTOR
CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY
WASHINGTON, D.C. 20505

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO


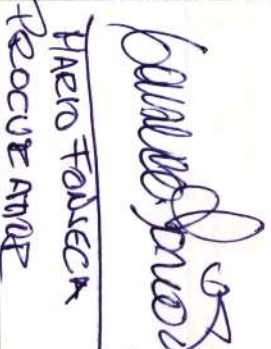
Entidad:	GAD Municipal de Archidona
Examen Especial:	A los procesos precontractuales, contractuales, ejecucción y fiscalización de obras de infraestructura; estudios de consultoría relacionados; y denuncias, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2017.
Periodo:	Entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2017.
Número de recomendaciones:	61
Cumplidas:	15
No aplicables:	0
No cumplidas:	46
Fecha de aprobación:	20 de diciembre de 2018
Número de informe:	DR8- DPN-0025-2018
Fecha y oficio con el que se remitió a la entidad:	Oficio 0310-DPN-AE de 1 de mayo de 2019

No.	Título de la recomendación	Recomendación	Dirigido a:	Cumplimiento			Observaciones. Explique porque y cuál es la documentación que sustenta el cumplimiento total, parcial, no cumplimiento o la no aplicación de la recomendación	Firma, nombre y cargo del servidor que proporcionó la información
				Total	Parcial	No cumple		
1	Seguimiento de recomendaciones	Con la finalidad de mejorar el control interno de la entidad, realizará las gestiones necesarias y supervisará a los funcionarios pertinentes, tomen las acciones que correspondan para el cumplimiento de las recomendaciones constantes en los Informes aprobados por la Contraloría General del Estado	Alcalde	1			Mediante Resolución N.-024-A-GADMA-2020. Memorandos 0292-A al 0310-A del 16 de marzo de 2020 y memorandos 009-2021-AM al 025-2021-AM del 10 al 15 de marzo de 2021	 Ing. Andres Benito Alcalde
2	No se publicó la información relevante de los procesos de contratación de obras en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación	Dispondrá y supervisará al director de desarrollo organizacional para que conjuntamente con la coordinadora técnica de compras públicas publiquen en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública la información relevante de los procesos de contratación de obras para conocimiento de los internos y externos	Director Administrativo	1			Mediante memorando N.-815-DA-GADMA-2021 y memorando 079-CUCP-2021.	 Luis Huilcaqui Director Administrativo


3	Publica	Solicitará periódicamente y supervisará a los administradores de contrato el ingreso de la información relevante de los procesos de contratación de manera oportuna, con la finalidad de que se proceda a finalizar los procesos de contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.	Coordinadora de compras publicas	1		Memorando 079-CUCP-2021	
4		Autoriza el inicio de un proceso de contratación y legalizará los documentos precontractuales previa verificación de su legalidad, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.	Director Administrativo	1		Memorando N.-815-DA-GADMA-2021 y Memorando N.-070,073-CUCP-2021.	
5		Dispondrá y supervisará a la coordinadora de compras publicas, previa a la publicación de un procedimiento de contratación, verifique el presupuesto referencial, plazos y especificaciones técnicas que forma parte de los pliegos para que guarden concordancia con los documentos precontractuales y contractuales, a fin de proporcionar una mayor participación de oferentes en los procesos de contratación pública.	Director Administrativo	1		Memorando N.-815-DA-GADMA-2021 y Memorando N.-079-CUCP-2021.	
6		Existencia, conservación y custodia de las ofertas, físicas de los participantes descalificados y adjudicados en los procesos de contratación para su seguimiento y verificación posterior.	Director Administrativo	1		Memorando N.-815-DA-GADMA-2021 y Memorando N.-079-CUCP-2021.	
7		Custodiará y conformará un archivo debidamente codificado e identificado con las ofertas físicas de los oferentes que participaron en los procesos de contratación pública para el control posterior.	Coordinadora de compras publicas	1		Memorando N.-079-CUCP-2021	
8	No se implementó controles en la fase precontractual, contractual y ejecución de los procesos de contratación.	Vigilarán que las pólizas de buen uso del anticipo sean renovadas cuando existan ampliaciones de plazos y suspensiones hasta el devengamiento del anticipo, y se mantengan vigentes las garantías de fiel cumplimiento hasta la recepción definitiva de la obra de aquellos contratos en los que se hayan designado como administradores los mismos.	Administradores de Contrato	1		No presentó ningún justificativo	

9	<p>Autorizarán la creación de rubros nuevos y de diferencia de cantidades de obra considerando los porcentajes máximos establecidos en la ley y que dispongan de los justificativos técnicos, en caso contrario informarán a la máxima autoridad la necesidad de celebrar un contrato complementario, siempre que no exceda de los porcentajes permitidos respecto del valor actualizado o reajustado del contrato principal.</p>	Administradores de Contrato		1		No presentó nign justificativo	
10	<p>Dispondrá y vigilará al tesorero municipal el control de vencimiento de las garantías del buen uso del anticipo y su renovación hasta que se encuentre devengado en sus totalidad o se reciban provisionalmente las obras con la finalidad de precautelar los recursos entregados</p>	Director Financiero		1		No presentó nign justificativo	
11	<p>Conjuntamente con el coordinador de contabilidad y el tesorero municipal observarán el porcentaje estipulado en el contrato para el pago del anticipo, previo al registro contable y pago del mismo.</p>	Director Financiero		1		No presentó nign justificativo	
12	<p>Dispondrá y supervisará que los fiscalizadores implementen procedimientos de control respecto a la emisión, elaboración y archivo de los libros de obra en fin de disponer de una memoria de la construcción, que deberá contener una reseña cronológica y descriptiva de la marcha progresiva de los trabajos de construcción, los resultados de las pruebas efectuadas, los problemas que se presentaren durante a construcción, las soluciones propuestas que servirán para controlar la ejecución de la obra y facilitar la suspensión.</p>	Administradores de Contrato		1		No presentó nign justificativo	



Libros de obras no permitieron el control en la ejecución, supervisión y fiscalización de los proyectos.


13	Supervisaré que en cada proyecto se mantengan en el sitio de la construcción el libro de obra debidamente autorizado, prenumerado y empastado por la entidad, de acuerdo a un formato específico, en el cual se registren entre otros datos la fecha de inicio de la obra y las principales actividades realizadas durante la ejecución.	Fiscalizador	1		1		memorando N.-091-DFISC-GADMA-2021, Libro de obra de la construcción del escenario, graderío y cerramiento en la cancha de uso múltiple con tubería de petróleo Wawa Sumaco.	 M. Ansel Guevara Director Financiero
14	Ejecución de obras sin disponer de estudios completos, definitivos y actualizados.	Dispondrá y supervisara al director de planificación y a los integrantes de la comisión técnica, previo a iniciar un procedimiento de contratación pública, verifiquen que los estudios y diseños dispongan de planos, cálculos, especificaciones técnicas y presupuesto referencial completos, definitivos y actualizados.	Directores e integrantes de la comisión técnica.		1		No presentó ningún justificativo	
15		Previo a la elaboración y suscripción del contrato, verificaré las partes sustanciales relacionadas con el presupuesto referencial y la conformación de rubros y cantidades a contratar, y el plazo de ejecución del proceso de contratación definidos en los pliegos revisados y aprobados por los integrantes de la comisión técnica y el alcance, luego elaborará el contrato para su legalización en 15 días términos siguientes a la adjudicación.	Procurador Sindico	1			Memorando N.-GADMA-PS-ON-2020-238	 Pamela Torres Procuradora
16	Contrato de construcción de caídas emergentes para el manejo de desechos sólidos presente inconsistencias en la fase precontractual, contractual y ejecución.	Realizaré con el tesorero municipal el control previo al pago de las planillas de avance de obra y de liquidación con la finalidad de que se disponga en los expedientes la documentación de respaldo suficiente y pertinente, luego procederán con la cancelación de las obligaciones de pago.	Director Financiero		1		No presentó ningún justificativo	


17		<p>Antes de iniciar la contratación de una obra conjuntamente con el fiscalizador revisaran las condiciones relacionadas con el plazo, presupuesto y la calidad de las obras definidas en los pliegos y el contrato con el fin de detectar oportunamente cualquier error u omisión, así como cualquier imprevisión técnica que luego pueda afectar en forma negativa el desarrollo del proceso constructivo.</p>	Administradores de Contrato		1		No presentó nign justificativo	
18	<p>Obra construcción del sistema del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad Nuevo Amanecer sin cumplir con la parte del objeto del contrato y resolución de terminación por mutuo acuerdo.</p>	<p>Dispondrá y exigirá a los administradores de contratos, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito que sean de responsabilidad de la entidad, se procede a dar solución a los incidentes que se presenten en la ejecución de las obras en el menor tiempo posible, con la finalidad de que los contratistas cumplan con el objeto y en el cargo que no fuere posible ejecutar total o parcialmente, el contrato se procederá a la terminación por mutuo acuerdo mediante resolución administrativa debidamente motivada.</p>	Administradores de Contrato		1		No presentó nign justificativo	
19		<p>Dispondrá a los administradores de contrato, fiscalizadores, director financiero, tesorero y contador, realice el control previo a los cálculos aritméticos y de los justificativos de los rubros que el contratista presente en las planillas de avances de obra, planilla de liquidación, planilla por diferencias de cantidades de obra o planilla de costo más porcentaje, a fin de verificar la exactitud de la planilla, para su aprobación y tramite de pago.</p>	Administradores de Contrato		1		No presentó nign justificativo	

20		Para autorizar los gastos, verificará que estos se encuentren sustentados y que guarden relación con todos los documentos habilitantes, entre otros: planillas de avance de obra, informes del fiscalizador y administrador de contrato, autorización de pago del alcalde, facturas, así como también la presentación de libro de obra y registro fotográfico que evidencie el avance físico de la obra.	Alcalde	1		Mediante Resolución N.-024-A-GADMA-2020.	 Ing. Andres Ballester Alcalde
21	Proceso MCO-GADMA-039-2012 "Regeneración Integral Capoa- Construcción de descarga y conducción del canal", con observaciones.	Dispondrá y supervisará a los servidores que cumplen las funciones de administradores y fiscalizadores, cuando supere el límite permitido por ley para la ejecución de diferencia de cantidades de obra, se deberá legalizar mediante contratos complementarios.	Dirección de Obras Públicas	1		No presentó ningún justificativo	
22		Dispondrá y supervisará a los servidores que cumplen las funciones de administradores de contratos y fiscalizadores que previo a la ejecución de diferencia de cantidades de obra, se deberá legalizar mediante un documento suscrito entre las partes, verificando los porcentajes máximos establecidos por ley.	Dirección de Obras Públicas	1		No presentó ningún justificativo	
23		Implementará procedimientos de control en el registro contable y el pago de las operaciones financieras, a fin de ejecutar el pago por el importe correcto y dispondrá y supervisará al contador general y al tesorero municipal, previo a efectuar la contabilización y pago, verifiquen que los valores contabilizados guarden conformidad y exactitud aritmética en lo establecido en las planillas aprobadas.	Director Financiero	1		No presentó ningún justificativo	
24		Dispondrá y supervisará a los servidores que cumplen las labores de administradores de contrato y fiscalizadores de obra, realicen la revisión de los cálculos y justificativos por reajustes de precios provisional y definitivo que el contratista presente junto a las planilla de avance de obra y liquidación, con el fin de verificar la exactitud de las planilla previo a su aprobación y pago	Administradores de Contrato	1		No presentó ningún justificativo	

25	Pago en más por reajuste de precios en las planillas de avance de obra y contrato complementario.	Dispondrá y supervisará a los servidores que cumplen las labores de fiscalización, previo a la aprobación de las planillas, realice el control previo y continuo de los informes mensuales de avance físico y reajuste de precios considerando la amortización del anticipo entregado al contratista y las fechas de presentación de planillas.	Administradores de Contrato			1	No presentó nign justificativo	
26		Dispondrá y supervisará al coordinador de contabilidad y al tesorero municipal que previo al registro del devengado y pago de las planillas de reajuste de precios, efectúe el control previo y continuo, respecto a que en el cálculo de los mismo se los consideré la amortización del anticipo.	Director Financiero			1	No presentó nign justificativo	
27	Planilla de avance de obra y liquidación canceladas en más y con documentación de respaldo incompleta.	Dispondrá y supervisará al coordinador de contabilidad registre la amortización del anticipo en cada planilla de avance, descontando, el porcentaje de anticipo contractual que haya sido entregado, y previo a la aceptación de la obligación de pago contabilice las operaciones financieras por el importante correcto, para el efecto revisará las planillas de avance de obra y su respaldo.	Director Financiero			1	No presentó nign justificativo	
28		Dispondrá y supervisará al director de obras publicas y al director financiero, implementen procedimientos de control previo a la suscripción de las planillas de avance de obra y al pago de las mismas para verificar que los valores dispongan de exactitud aritmética, guarden conformidad con el presupuesto ofertado y contratado.	Director de Obras Publicas, Director Financiero			1	No presentó nign justificativo	
29	Precios unitarios de la oferta adjudicada y contratada difieren de los precios unitarios de las planillas de avance de obra.	Dispondrá a los fiscalizadores revisar que las planillas de avance de obra y liquidación entregados por los contratistas, contengan los precios unitarios establecidos en la oferta adjudicada y contrato.	Director de Obras Publicas			1	No presentó nign justificativo	

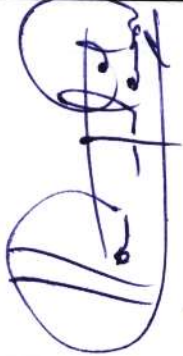
30	Dispondrá y vigilará que el coordinador de contabilidad y tesorero municipal establezcan procedimientos de control previo y continuo, antes de efectuar el registro del devengado y pago de planilla de avances de obras y liquidación.	Director Financiero		1		No presentó ningún justificativo	 Luis Enrique Director Administrativo
31	Antes de iniciar un proceso de contratación de obras, analizará la pertinencia de contratar simultáneamente los servicios de fiscalización a fin de evitar retrasos en la ejecución de la obra y precautelar los recursos institucionales y autorizará conjuntamente con el administrador de contrato la suspensión de los trabajo por razones técnicas debidamente justificadas con la finalidad de evitar demoras en el proceso de la obra.	Director Administrativo	1			Memorando N.-815-DA-GADMA-2021, Resolución Administrativa N.-024-A-GADMA-2020, cabe mencionar que hasta la presente fecha en la administración 2019-2023, todas las obras contratadas cuentan con fiscalización.	 Luis Enrique Director Administrativo
32	Suspensión de trabajos por falta de oportunidad en la contratación del servicio de fiscalización y cambio de personal técnico sin documentación de respaldo	Administradores de Contrato	1			No presentó ningún justificativo	
33	Dispondrá y supervisará al coordinador de contabilidad y al tesorero municipal, realicen el control previo y continuo en el registro del devengado y pago respecto al descuento de multas al contratista por el retraso en la obra y conforme al informe del administrador del contrato y fiscalizador.	Director Financiero	1			No presentó ningún justificativo	
34	Dispondrá y supervisará al director de obras públicas, realice un estudio técnico de trabajos ejecutados en la obra del mercado municipal, con el propósito de dar solución a los déficits constructivos y garantizar su funcionamiento de manera eficiente y permanente.	Director de Obras Públicas	1			No presentó ningún justificativo	

35		<p>Antes de iniciar un proceso de contratación pública de obras, observará como condición previa, que se disponga de los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados que aseguren la correcta ejecución de la obra, su operatividad y funcionamiento precautelando los recursos institucionales.</p> <p>Verificará y analizará conjuntamente con el fiscalizador que los objetos contratados y a ejecutar cuenten con los diseños definitivos y actualizados antes de iniciar con el proceso constructivo; y, en el caso de estos, se encuentren incompletos y desactualizados o exista imprecisiones técnicas que afecten al desarrollo del proceso constructivo, informaran oportunamente a la máxima autoridad para la toma de decisiones pertinentes.</p>	Director Administrativo	1			Memorando N.-815-DA-GADMA-2021 y memorando 315-DDSA-2021.	 Luis Hualtecapi Director Administrativo
36	<p>Construcción de la primera fase del mercado municipal sin reparación de defectos constructivos y sin estudios definitivos, completos y actualizados.</p>		Administradores de Contrato	1			No presentó ningún justificativo	
37		<p>Notificará al contratista de la obra a fin de que se repare y subsane los defectos producidos en la etapa de proceso de recepción definitiva de la obra y procederá a suscribir el acta de entrega recepción definitiva una vez que el contratista efectúe las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en las que se descubrió los defectos de construcción.</p>	Administradores de Contrato	1			No presentó ningún justificativo	
38	<p>Entrega del anticipo a contratista, sin disponer del área física disponible para el inicio de la obra.</p>	<p>Dispondrá y solicitará a los responsables de las unidades requerientes que previo al inicio de un proceso contractual en los cuales implique la construcción de obra civil en los predios de propiedad de la entidad, se escribirá un acta de constatación in situ donde se verifique que el espacio a ser intervenido se encuentre disponible, con la finalidad de que las obras se construyan sin contratiempos y en el plazo establecido en el contrato.</p>	Directores de las unidades requerientes	1			No presentó ningún justificativo	

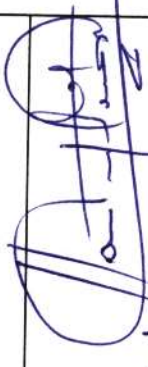
39	Autorizará el inicio de contratación pública para la construcción de obras civiles siempre y cuando dispongan de estudios y diseños definitivos, completos y actualizados; a fin de evitar retrasos y suspensiones en la ejecución de la obra.	Director Administrativo	1			Memorando N.-815-DA-GADMA-2021 y memorando 315-DDSA-2021.	 Luis Enrique Director Administrativo
40	Autorización de plazos sin devengar al anticipo e incumplimiento de personal técnico ofertado en la ejecución de la obra.	Dispondrá y supervisará al coordinador técnico y administrador de contrato, previo a solicitar una suspensión de plazo en el proceso de ejecución de la obra, solicitan al fiscalizador un informe técnico motivado conforme a la normativa legal vigente, a fin de verificar que sean autorizados por razones técnica o por caso fortuito o fuerza mayor.	Administradores de Contrato	1		No presentó ningún justificativo	
41	Revisarán que los pedidos de suspensión de plazo efectuados por el contratista y fiscalizador, dispongan de un informe técnico motivado, que demuestre la necesidad de suspender los trabajos, además, dispondrá y supervisará que el fiscalizador y contratista, cumpla con el personal técnico establecido en los pliegos y la oferta técnica adjudicada que forma parte del contrato de obra.	Administradores de Contrato	1			No presentó ningún justificativo	
42	Dispondrá y supervisará al coordinador técnico y administrador de contrato, la elaboración de archivos y formatos para la presentación de la documentación de respaldo a las planillas de avance de obra y liquidación que dispongan de toda la información necesaria para la cuantificación de volúmenes de obras, a fin de verificar con oportunidad y eficiencia que las planillas de avance de obra no contengan errores.	Administradores de Contrato	1			No presentó ningún justificativo	
43	Dispondrá y supervisará al administrador de contrato y fiscalizador, que previo a la aprobación de planillas de avance de obra y liquidación final, se disponga de todos los documentos técnicos de respaldo claros, precisos y completos a fin de verificar los volúmenes de obra realmente ejecutados por el contratista.	Administradores de Contrato	1			No presentó ningún justificativo	

Diferencia entre las cantidades de obra

pagadas y las ejecutadas

44		Dispondrá y supervisará que el fiscalizador entregue todos los documentos técnicos de respaldo de los cálculos de volúmenes de obra realmente ejecutados por el contratista, y en planilla final de liquidación un anexo de los volúmenes de obra ejecutados de todas las planillas aprobadas.	Administradores de Contrato	1	1	No presentó nign justificativo	
45		Verificará que los volúmenes de obra planillados por el constructor sean conforme a lo realmente ejecutado en obra, previo a la aprobación de las planillas de avance de obra y de liquidación final, solicitará al contratista que en las planillas de liquidación final presente la documentación de respaldo de los cálculos acumulados de volúmenes de todos los rubros ejecutados en la planillas de avance de obra a fin de verificar la obra realmente ejecutada.	Fiscalizador	1		memorando N.-091-DFISC-GADMA-2021, Anexos de volúmenes de obra de la construcción del escenario, graderío y cerramiento en la cancha de uso múltiple con tubería de petróleo Wawa Sumaco.	 Havel Guarieta Director FISCALIZADOR
46		Dispondrá y supervisará que los directores de obras públicas y de ambiental, en coordinación con las direcciones relacionadas en función del objeto del contrato, verifique que antes de iniciar los procesos de contratación y ejecución de las obras dispongan de estudios y diseños completos, definitivos y actualizados a fin de detectar posibles cambios en relación con las condiciones reales encontradas.	Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo y Saneamiento Ambiental.	1		No presentó nign justificativo	
47	Falta de estudios y diseños completos para la ejecución de la obra "Mejoramiento y optimización del sistema regional de agua potable para la ciudad de Archidona, parroquia Cotundo, San Pablo y 57 poblaciones.	Dispondrá y asesorará en forma periódica a las direcciones municipales bajo su coordinación, cumplan con los deberes, atribuciones, disposiciones y cláusulas contractuales establecidas para la ejecución de las obras.	Coordinadores Técnicos	1		No presentó nign justificativo	

48		Dispondrá y supervisará al fiscalizador, cuando sea necesario efectuar cambios, modificaciones o rediseños al diseño original por algún error, omisión o imprevisión técnica, la coordinación con los diseñadores de la obra a fin de adoptar medidas correctivas y obtener su autorización para ejecutar de manera oportuna la mejor alternativa de construcción.	Administradores de Contrato		1	No presentó ningún justificativo	
49	Personal técnico que participó en la ejecución de obra no correspondido al ofertado y contratado	Dispondrá y supervisará al coordinador técnico, que previo al trámite de aprobación de planillas de avance de obra y planilla de liquidación elaborados y aprobados por el fiscalizador y administrador del contrato, verifique que en la ejecución de la obra se disponga del personal técnico mínimo ofertado.	Administradores de Contrato		1	No presentó ningún justificativo	
50		Dispondrá y supervisará al fiscalizador de la obra, realice el control respecto al porcentaje de participación y la capacidad técnica del personal mínimo entre lo ofertado, contratado y el que participó y en la ejecución de la obra a fin de disponer de un adecuado control durante todo el proceso constructivo.	Administradores de Contrato		1	No presentó ningún justificativo	
51	Incumplimiento en el cronograma valorado de trabajos y reprogramaciones	Dispondrá y supervisará al coordinador técnico y al administrador del contrato que previo a la autorización de las programaciones, se disponga de justificativos que demuestren la necesidad de efectuarlos a fin de cumplir con el objeto del contrato en los plazos y montos establecidos.	Administradores de Contrato		1	No presentó ningún justificativo	
52		Dispondrá y supervisará al fiscalizador, el cumplimiento del cronograma valorado de trabajos en función de los tiempos y volúmenes contractuales; y, establecer reprogramaciones debidamente justificadas por situaciones técnicas, caso fortuito o fuerza mayor.	Administradores de Contrato		1	No presentó ningún justificativo	

53	Dispondrá y supervisará al coordinador técnico en conjunto con los directores departamentales, emitan informes sobre la ejecución de obras, previo a la autorización de ejecución y pago, con la finalidad de que los contratos se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos y contratos.	Director de Obras Publicas, Director de Desarrollo y Saneamiento Ambiental	1	No presentó nign justificativo	
54	Incumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y cuantificación de volúmenes de obra en las planillas de avance de obra.	Administradores de Contrato	1	No presentó nign justificativo	
55	Verificará que la ejecución de las obras se efectúen conforme a los planos, volúmenes, rubros y especificaciones técnicas generales y particulares de los pliegos y contratos, así como también la exactitud y conformidad de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista.	Fiscalizador	1	memorando N.-091-DFISC-GADMA-2021, Anexos de volúmenes de obra y especificaciones técnicas de la construcción del escenario, graderío y cerramiento en la cancha de uso múltiple con tubería de petróleo Wawa Sumaco.	 HAVEL GUAPUERA DIRECTOR FISCALIZADOR
56	No se registró pruebas hidroestáticas conforme lo establecido en las especificaciones técnicas	Coordinador Técnico	1	No presentó nign justificativo	
57	Trabajos adicionales planificados con rubros contractuales bajo la modalidad	Administradores de Contrato	1	No presentó nign justificativo	

58	de diferencia de cantidades de obra	Previo a la autorización de incrementos de volúmenes de obra bajo la modalidad de diferencia de cantidades de obras, verificarán que dispongan de presupuesto y se encuentren en los diseños, planos y especificaciones técnicas del contrato.	Administradores de Contrato y Fiscalizador	1	No presentó ningún justificativo		
59		Dispondrá y supervisará a los administradores de contrato y fiscalizadores externos que previo a la reutilización de materiales de construcción, se cumpla con los protocolos de extracción de la tubería soterrada y su utilización inmediata con la finalidad de no desperdiciar los materiales obtenidos con recursos.	Administradores de Contrato	1	No presentó ningún justificativo		
60	Desmontaje de la tubería instalada por el contratista de la obra "Construcción del sistema de agua potable para la ciudad de Archidona, las cabeceras parroquiales de San Pablo, Colundo y 42 comunidades rurales del cantón Archidona, provincia de Napo" sin reutilización ni adecuada protección y almacenaje.	Autorizarán el diseño y rediseños de estudios, previa autorización del diseñador o consultor, siempre y cuando esto, no implique pérdida de materiales utilizados y su continuidad como proyectos, en casos en que su ejecución se haya interrumpido.	Administradores de Contrato y Fiscalizador	1	No presentó ningún justificativo		
61		Dispondrá y supervisará al fiscalizador de la obra, previo a la suscripción y autorización de las planillas de avances de obra y de liquidación, verifique que los trabajos ejecutados sean técnicamente funcionales y operables a partir del acta entrega recepción provisional de la obra.	Administradores de Contrato y Fiscalizador	1	No presentó ningún justificativo		
				15	0	46	0

Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
Asesor Municipal

